

129 29
y nueve, a D. Juan e Salbador
de la Partida, y Tornilla para
el empleo de Governador, y
Justiciam. Ya despachando el
Titulo correspondiente, que
presento en el Ayuntamiento
el dia quatro de Julio de
este Año quien le dio cumplim.
con Reserba formal y expre-
sa, que nro S. no perjudicase
en manera alguna los derechos
de la villa en asunto de ju-
risdicion Real ordinaria.
S. que hay juicio pendiente
en el vno Consejo de las Orde-
nes con la parte de dho S. no
nismo S. no Infante, y en q.
tiene obtenida sentencia favora-
ble dha villa, igualmente con

J. Juan e Salbador

